

EMOCIONES EN TORNO A LOS CUIDADOS SOCIALES MEDIADOS POR LAS POLÍTICAS SOCIALES. ENTRE EL DEBER MORAL Y LA POSTERGACIÓN*

Emotions Around Social Care Mediated by Social Policies. Between Moral Duty and Postponement

Rebeca Cena

Universidad de Buenos Aires

Andrea Dettano

Universidad de Alicante

* PARTE DE ESTE TRABAJO FUE PRESENTADO, PERO NO PUBLICADO, EN EL MARCO DEL VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS REALIZADO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA, LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019. SE AGRADECEN LOS COMENTARIOS, PREGUNTAS Y APORTES DE QUIENES PARTICIPARON DEL EVENTO.

REBECA CENA

DRA. EN CIENCIAS SOCIALES (UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES). MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRATIZACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN). LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA). CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA/UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. REBECENA@GMAIL.COM

ANDREA DETTANO

DRA. EN SOCIOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE ALICANTE). LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES). CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA/UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. ANDREADETTANO@GMAIL.COM

ORIGEN DE LAS SUBVENCIONES Y APOYOS:

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

RESUMEN

Después de considerar que las políticas sociales constituyen un vínculo central entre el orden sistémico y el mundo de la vida de las poblaciones, el objetivo de este escrito es explorar las emociones de madres titulares de Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos en Argentina, vinculadas a los cuidados sociales y a las condicionalidades que los mismos suponen. Esto se llevará adelante desde una estrategia de indagación cualitativa por medio de entrevistas en profundidad. Se concluye que las políticas sociales bajo estudio consolidan unas emociones ligadas a la abnegación, postergación y la obligación en relación con las tareas de cuidado que suponen y exigen. Esta serie de prácticas, emociones y sentires de las poblaciones receptoras de las políticas sociales trabajadas permiten advertir las conexiones entre la espera, la postergación y la obligación moral en relación con los trabajos de cuidados sociales.

PALABRAS CLAVE: políticas sociales, cuerpos, emociones, cuidados sociales, entrevistas en profundidad.

ABSTRACT

Starting from considering that social policies constitute a central link between the systemic order and the world of life of the populations, the aim of this paper is to explore the emotions of women mothers who have Conditional Cash Transfers of Income in Argentina linked to the social care and the conditionalities that they entail. This will be carried out based on a qualitative strategy, based on in-depth interviews. It is concluded that the social policies under study consolidate emotions linked to self-denial, postponement, the obligation in relation to the care tasks that they suppose and demand. This series of practices, emotions and feelings of the populations receiving the social policies worked, allow us to notice the connections between waiting, postponement and moral obligation in relation to social care.

KEYWORDS: social policies, body, emotions, social care; depth interview.

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

El análisis de las políticas sociales permite acceder a los modos en que, a partir de diferentes procesos de intervención estatal, se instituyen, modelan y conforman las condiciones materiales de existencia de las poblaciones. Como modalidad de intervención presentan algunos rasgos centrales: a) advierten las conexiones entre los regímenes de acumulación y el mundo de la vida en las sociedades contemporáneas (Barba Solano, 1995); b) son un elemento indispensable en el manejo de la cohesión y el conflicto social en los regímenes de acumulación capitalista (Offe et al., 1990); c) impactan en los niveles de igualdad/desigualdad (Adelantado, 2000); d) se establecen como modos de intervención de la sociedad sobre sí misma incorporando los fenómenos y planteamiento de una época (Grassi, 2003; Titmuss, 1974); e) se construyen en base a, y reproducen, determinados supuestos en torno a modelos de sociedad deseables (Scribano et al., 2015) y, por último, g) dialogan con la conformación de los cuerpos/emociones, armando y rearmando sociabilidades y vivencialidades (De Sena, 2014, 2016).

La extensión y diversificación de las políticas sociales en el denominado Sur Global invitan a retomarlas como objeto de estudio, es por eso que este artículo ofrece una mirada crítica de las mismas en el marco del régimen de acumulación capitalista, patriarcal y colonial (Grosfoguel, 2006, 2007) en diálogo con la sociología de los cuerpos y las emociones. El objetivo consiste en identificar las conexiones, diálogos e interacciones entre los regímenes de acumulación, las políticas sociales y el mundo de la vida de las poblaciones receptoras (Scribano & De Sena, 2013; Tonkens et al., 2013; De Sena & Scribano, 2020).

En este ámbito particular de problematización de las políticas sociales se ha avanzado en el estudio de los supuestos e imágenes del mundo que, en términos de esquemas de clasificación y división del mismo (Scribano et al., 2015), poseen las políticas sociales, la estructuración de los consumos mediante un tipo particular de políticas sociales, las transferencias condicionadas de in-

gresos (Dettano, 2019, 2020; Chahbenderian, 2017), los sentires en torno a los programas alimentarios (Sordini, 2018), la percepción de las transferencias como “ayudas” (Scribano & De Sena, 2018), entre otros aspectos.

El estudio de las políticas sociales de transferencias de ingresos en vinculación con los cuidados sociales, es abordado en una vasta producción académica. Dichos antecedentes, han problematizado las condicionalidades exigidas desde los programas, vinculadas a determinadas actividades de cuidados sociales por parte de las mujeres titulares, despertando algunas observaciones a nivel nacional (Pautassi & Zibecchi, 2010; Rodríguez Enríquez, 2010) e internacional (Martínez Franzoni & Voorend, 2008), incluso, se ha indagado respecto a la posición que se le ha dado a las mujeres como administradoras del dinero y encargadas del cumplimiento con las exigencias de salud y educación de los niños, niñas y adolescentes (Ravallion & Quentin, 2000; Anzorena, 2010; Castilla, 2014; Idaeren, 2004). Si bien las conclusiones a las que arriban no son homogéneas, los diferentes estudios coinciden en problematizar el rol de la mujer, la administración del dinero, el cuidado feminizado, la responsabilidad en las estrategias de supervivencia familiar, las violencias intradomésticas y las desigualdades de género.

Considerando las miradas existentes, proponemos el cruce entre los conceptos de cuidados sociales, condicionalidades y emociones. En este sentido, hay dos rasgos de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, como una modalidad de política social, que queremos problematizar en relación con los cuidados sociales: en primer lugar, las condicionalidades, como institucionalización de las exigencias de cuidados; y, en segundo lugar, la titularidad femenina al posicionar a la mujer como el sujeto de la realización y gestión de los mismos.

Desde hace un tiempo se ha identificado que los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos de corte nacional e internacional se encuentran “preferentemente” direccionados a las mujeres en su rol de madres de hogar en condición de pobreza. Ello se encuentra sustentado en ciertos argumentos esgrimidos internacionalmente, a saber:

- a) Sostienen que las mujeres son las que efectivamente se ocupan de los cuidados, por lo que es un reconocimiento de dicha actividad (Suárez & Libardoni, 2007, citado en Villatoro, 2007).
- b) Poseen un uso altruista de los ingresos al interior del hogar (Fiszbein y Schady, 2009; Rodríguez-Enríquez, 2010).
- c) Permiten fortalecer los procesos de autonomía y empoderamiento (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2012).
- d) Poseen una disposición apropiada hacia el cuidado de otros/as (Fiszbein y Schady, 2009; Rodríguez-Enríquez, 2010).
- e) Mayor conocimiento de las necesidades de los integrantes del hogar (Fiszbein y Schady, 2009).

Si bien en otros escritos hemos ya problematizado el impacto que las políticas sociales poseen en los niveles de igualdad/desigualdad de las poblaciones, al producir y reproducir algunos -en este caso- estereotipos de género y cargas familiares (Cena, 2018), es importante emparentar la titularidad femenina con los sentidos relacionados a los cuidados sociales que manifiestan las mujeres destinatarias de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos bajo análisis.

La articulación analítica entre cuidados sociales y condicionalidades advierte y reconoce la interdependencia como categoría fundamental, no solo en la naturaleza como espacio de producción de las existencias posibles, sino también en relación a los vínculos entre las personas (Herrero, 2006). En este sentido, las personas somos, por definición, interdependientes debido a que en diferentes momentos de nuestro ciclo vital requerimos de cuidados, incluso en aquellas situaciones en que aparentemente somos independientes por la inserción en el mercado (Martínez Franzoni, 2005). De allí la centralidad de problematizar los cuidados sociales en relación con las políticas sociales, incluso allí donde parecería ser algo “positivo”, “benevolente” y/o “natural”.

También es menester dar un paso previo y reconstruir las “razones” en torno a las condicionalidades. La primera justificación, y de carácter general, ha sido la promoción de la salud y la educación como vías o estrategias para el incremento del capital humano. En segundo lugar, se han entendido como parte de un contrato entre el Estado y los padres (Cohen & Franco, 2010), donde el primero transferiría una serie de bienes y servicios, mientras que los segundos se encontrarían inclinados a cumplir con las exigencias. A su vez, se han justificado como un modo para lograr apoyo y aceptabilidad a las transferencias por parte de los ciudadanos que los financian con sus impuestos, así como de las organizaciones donantes (Fiszbein & Schady, 2009). Las condicionalidades están basadas en el criterio de la desconfianza -so pretexto de tranquilizar a los contribuyentes no receptores de las transferencias (Cecchini & Madariaga, 2011)-, ya que en algunos casos se realiza una retención porcentual del monto hasta que las condicionalidades sean cumplidas.

Por todo lo dicho, en este escrito nos proponemos analizar los sentires de las mujeres en torno a los cuidados sociales institucionalizados mediante las condicionalidades exigidas en los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, un tipo particular de política social. Para ello, como estrategia expositiva sugerimos, como primera instancia, mostrar las vinculaciones entre políticas sociales y emociones en el marco del régimen de acumulación capitalista, patriarcal y colonial ofreciendo unas aproximaciones analíticas a las intervenciones estatales bajo análisis, particularmente, de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, seguido a ello, explorar aquellos antecedentes vinculados a los cuidados sociales como trabajos, fuente de bienestar y satisfacción, al tiempo que se exponen algunos datos que contribuyen a contextualizar la temática y, como tercer paso, examinar algunos sentires relacionados a los cuidados por parte de las mujeres receptoras: la obligación, el deber y la postergación. Al finalizar se ofrecerá una serie de reflexiones de todo lo tratado.

2. POLÍTICAS SOCIALES Y CUERPOS/EMOCIONES: ALGUNAS PRECISIONES CONCEPTUALES EN TORNO AL ABORDAJE DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS DE INGRESOS

Las posibilidades de problematizar el concepto de políticas sociales en la complejidad con la que aquí se pretende abordar, requiere necesariamente inscribirlas en la categoría conceptual de cuestión social. Esta categoría ha sido definida como aporía (Castel, 1997), es-cisión (Donzelot y Cardoso, 2007) y/o divorcio (Grassi, 2003), entre dos principios irreconciliables: la igualdad formal y la desigualdad estructural. Ello ha implicado la instauración de un régimen que ha sostenido simultáneamente que todas las personas son iguales por definición -igualdad formal-, al tiempo que ha perpetuado la producción y reproducción de las desigualdades de las condiciones materiales de existencia vinculadas a las relaciones capital-trabajo, el género y el colonialismo (Grosfoguel, 2010, es decir, la desigualdad estructural. En este punto, las políticas sociales han jugado un rol fundamental como elementos constitutivos y centrales que han permitido suturar (Grassi, 2003) dichas contradicciones a partir de los procesos interventivos sobre la esfera de “lo social” (Donzelot y Cardoso, 2007), expresión, por definición, de los problemas sociales o los problemas vueltos cuestión.

En este escrito comprendemos a las políticas sociales como aquellos modos de intervención estatal que actúan por acción u omisión (Oszlak & O'donnell, 1995) afectando los términos y condiciones en que se da la producción y reproducción de la vida de las poblaciones afectadas/afectantes, ya que implican la transferencia de determinados bienes y servicios, al tiempo que roles y normativas vinculadas con la constitución de la problemática posicionada como cuestión. En este sentido, las políticas sociales moldean (Adelantado et. al., 2000) las sociedades sobre las que intervienen, es decir, hacen sociedad (Danani, 2009; De Sena, 2014, 2016), aumentando, disminuyendo o creando desigualdades sociales.

Así, si decimos, como plantea Danani (2009, que las políticas sociales *hacen sociedad*, también estamos manifestamos que los modos de *hacerla* conllevan a que, al ser intervenciones estatales orientadas a las condiciones de vida y a la reproducción de diversos sectores sociales, operen y/o afecten en las formas en que los sujetos conocen, perciben, comprenden y sienten el mundo. De esta manera permiten explicar cómo ciertas estructuras de desigualdades son vividas, sentidas y toleradas en el discurrir cotidiano, así como la importancia de su estudio y conceptualización son centrales para entender los modos de regulación. Construyen, por tanto, maneras de sentir-se a sí mismos y a los otros, estructuran sensibilidades y construyen sociabilidades (De Sena, 2016). Las políticas sociales son, entonces, un punto de conexión entre los problemas sociales, las sociabilidades y las emociones (Cervio, 2015).

En este contexto nos ocupamos de un tipo particular de políticas sociales extendidas a lo largo del siglo XXI: los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos. Este tipo de intervenciones estatales, diseñadas, financiadas y evaluadas por los Organismos Multilaterales de Crédito, han implicado transferencias de dinero a las familias en condiciones de pobreza con personas menores de 18 años a cargo. Como contrapartida han requerido del cumplimiento de las denominadas condicionalidades, relacionadas a la acreditación de controles de salud y terminalidad educativa de los niños, niñas y/o adolescentes presentes en los hogares en condiciones de pobreza. Las condicionalidades han involucrado medidas punitivas relacionadas a controles periódicos, retención de un porcentaje de la transferencia o la baja cuando se identifica algún tipo de incumplimiento.

En la región latinoamericana este tipo de políticas sociales ha involucrado al 29 % de la población, representando un total de 131 millones de personas, con presencia desde, al menos, 1995 (Cecchini & Atuesta, 2017). Para el caso de Argentina este tipo de políticas sociales, a nivel nacional, ha involucrado, para el año 2018, a 10 millones de personas, marcando una continuidad y consolidación como modo de intervención desde finales del siglo pasado (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales [CNPS], 2018).

Como hemos advertido previamente, las condicionalidades se posicionan como un elemento característico de este tipo de políticas sociales. De allí que en el apartado siguiente recorramos algunas categorías analíticas vinculadas a los cuidados sociales en relación con las condicionalidades exigidas.

3. CUIDADOS SOCIALES: LA SATISFACCIÓN Y EL BIENESTAR

En la intersección entre cuidados sociales, trabajos reproductivos y bienestar, el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina ha avanzado en la producción de algunos datos significativos al respecto. Así pues, en este escrito retomaremos aquellos datos referidos a las tareas de cuidado¹ realizadas por hombres y mujeres, y al bienestar que perciben quienes lo realizan.

Según los datos producidos en el estudio, a nivel nacional, el 86,4 % de las mujeres dice realizar tareas domésticas o de cuidado, más de la mitad correspondiente al valor asumido por parte de los hombres que representan el 41 %, lo que significa que la tasa de participación de las mujeres en los trabajos no remunerados es de 2.1 puntos mayor a la de los varones, respecto a la variable *edad*, “mientras el 92,3% de las mujeres mayores realiza tareas de trabajo no remunerado, ese porcentaje desciende a 35,9% entre sus pares varones. Si bien son también las mujeres en edad central las que exhiben mayor tasa de realización de tareas de trabajo no remunerado (96,1%), se destaca que mientras las tasas de actividad en el mercado de trabajo tienden a caer significativamente en el grupo de las mujeres mayores no sucede lo mismo con la realización de tareas de trabajo no remunerado, que se mantienen elevadas a lo largo de todo el ciclo vital” (Cicciari et al., 2019, p. 25).

Sobre la percepción del bienestar, el mismo informe estima que, sin tener en cuenta las actividades remuneradas o no remune-

¹ Este concepto, según Cicciari et al., (2019), se “refiere a ser la persona encargada de cuidar niños o familiares en el hogar. Porcentaje de personas de 18 años y más que se encargan de cuidar niños o familiares en el hogar” (p. 10)

radas desarrolladas, las mujeres perciben de peor modo esta categoría (Rodríguez Espínola, et. al, 2019). Es significativo observar que las mujeres de 18 años y más residentes en el Conurbano Bonaerense que trabajan en el mercado laboral y no realizan tareas de trabajo no remunerado, perciben mejor su bienestar que sus pares mujeres que poseen doble jornada y de aquellas que sólo realizan trabajo no remunerado. “Si se analiza el malestar psicológico en las mujeres del Conurbano se evidencia que el 10,6% de las que sólo trabajan en el mercado de trabajo lo padecen mientras que asciende al 27,8% entre las que sólo realizan tareas de trabajo no remunerado y a un 24,4% de las que tienen doble jornada. Vale decir que las mujeres que solo realizan tareas de trabajo no remunerado tienen casi 3 veces más malestar psicológico que quienes sólo se ocupan en el mercado remunerado” (Cicciari et al., 2019, p. 45). En cuanto al sentimiento de felicidad, las mujeres en el Conurbano dicen sentirse poco o nada felices, de estas, el 3.2 % solo realiza actividades en el mercado de trabajo, el 14.6 % tareas de trabajo no remunerado y el 16.1 % posee doble jornada.

A partir de estos datos, que contribuyen a contextualizar la temática de la que aquí nos estamos ocupando, se vuelve significativo comenzar a reconstruir las conexiones entre cuidados sociales y bienestar.

Para ello, en primer lugar, se realizará una aproximación al concepto de cuidados sociales para luego vincularlos al bienestar, por lo que, en este escrito se abordará el cuidado como cuidados sociales, y no simplemente cuidados. Así pues, se invita a posicionar la discusión en torno a los aportes propuestos por Daly y Lewis (2000), puesto que aludir a los cuidados sociales permite problematizar y visibilizar aquellas actividades tanto públicas como privadas, formales e informales, pagas e impagas. El objetivo es poder dar cuenta de las diversas dimensiones que, vinculadas a la vida de las mujeres, permiten advertir los arreglos personales realizados por estas en interacción con el Estado, “en ese sentido es que, como mínimo, hablar de cuidado social significa: a) que es un trabajo, por lo que se vuelve interesante problematizar las condiciones bajo

las cuales es llevado adelante; b) las relaciones a las que da lugar se insertan en marcos de responsabilidades y obligaciones entre los actores involucrados; y c) el cuidado, en tanto trabajo, implica costos financieros y emocionales” (Cena, 2019a, p. 27).

Conceptualizar a los cuidados sociales desde las dimensiones previamente aludidas nos permite comprenderlos como aquellas prácticas que involucran disposiciones corporales/emocionales para su realización. Pues el esfuerzo del concepto radica en abordarlo de modo complejo, multideterminado e interdependiente, evitando dicotomías como: cuidados formales e informales, cuidados de niños y/o dependencia de adultos, cuidados pagos y/o impagos.

Los trabajos reproductivos, englobados que lo que hemos definido como cuidados sociales, se inscriben en el régimen de acumulación capitalista, patriarcal y colonial (Grosfoguel, 2006, 2007) que advertimos precedentemente, puesto que las contradicciones a las que alude el concepto de cuestión social, entre igualdad formal y desigualdad estructural, involucran en esta última las cuestiones del trabajo, “raza” y género (Quijano, 2000; Hochschild, 2008). En el marco de los trabajos reproductivos se ha dado una correlación entre el ser mujer y la reproducción, convirtiéndolo en una insignia asignada a los cuerpos feminizados (Gutiérrez-Rodríguez, 2013) que articula discursos, se recrea en instituciones, como las políticas sociales, e incluso se ancla en las acciones, interacciones y prácticas, y, con ellas, en las emociones.

Los cuidados sociales se encuentran íntimamente vinculados a la provisión de bienestar individual/social, pues desde la perspectiva de Gutiérrez-Rodríguez (2013) el trabajo doméstico (que en su concepción amplia es similar a la noción de cuidados sociales que hemos retomado) posee un carácter vital desde el punto de vista marxista. Pues lo considera “trabajo vivo”, constituido por una dimensión creativa y afectiva que implica, necesariamente, el bienestar, aun cuando la tarea involucra la limpieza de una escalera en un edificio compartido, cuyo valor “no se restringe al hecho de mantener el espacio físico común cuidadosamente aseado sino que también incluye la creación de un entorno agradable para la convivencia; valor del que disfrutan

todos aquellos que hacen uso de dicho espacio” (Gutiérrez-Rodríguez, 2013, pp. 129-130). Con este ejemplo la autora escenifica la complejidad que implica la observancia de los cuidados sociales, incluso allí, donde parecería no haber contacto con personas que requieran de cuidados. En las sociedades contemporáneas, aquellas personas presentadas como “independientes” por su inserción “plena” en el mercado laboral pueden ser, al mismo tiempo, “cuidado-dependientes” al direccionar las demandas vinculadas al trabajo doméstico hacia el interior del hogar o hacia el mercado al contratar mano de obra (Franzoni y Voorend, 2008; Cena, 2017). En este sentido, las personas se presentan por definición “interdependientes” en tanto que participan de redes que comprometen recursos diferenciales en la provisión, acceso y distribución del bienestar (Herrero, 2006). Los cuidados sociales, que tensionamos en este escrito, vinculados a las condicionalidades en las políticas sociales, son también fuente de bienestar individual/social en al menos tres direcciones básicas: al interior de los hogares receptores de las políticas sociales; en la territorialización de las políticas sociales, al ser las mujeres que los desempeñan un eslabón ineludible e insustituible de su implementación (Cena, 2017) atento a los objetivos y metas planteadas; y en la configuración del bienestar en la sociedad en general. Complementariamente a esto, en cuanto trabajo afectivo (Gutiérrez-Rodríguez, 2013) conlleva, por lo general, prácticas relacionadas al “bienestar, habitabilidad, afabilidad y confort. Esto es siempre así, incluso cuando no se demanda explícitamente como una finalidad del empleo” (p. 130). Esta dimensión de los cuidados sociales, referido a trabajo afectivo, asume importancia, porque requiere de una actividad emocional con malos sustitutos en el mercado, a la vez que, si bien puede resultar incómodo o desventajoso para la persona que los realiza, contribuye al bienestar de aquellos/as que lo reciben (Jelin, 1998; Carrasco, 2006).

En el apartado siguiente abordaremos aquellas emociones vinculadas a la maternidad y a los cuidados sociales que nos permite problematizar algunos de los sentires vinculados a las prácticas de las mujeres destinatarias de las políticas sociales bajo análisis.

3.1 MATERIALES Y MÉTODOS

Los PTCI, modalidad de políticas sociales que son objeto de este trabajo, no solo proveen dinero, sino que también son intervenciones que se hacen en la vida de las personas (Mac Auslan & Riemenschneider, 2011). Estas impactan tanto en el nivel de ingresos o en los índices de pobreza y/o indigencia como en la conformación de emociones, en tanto que son estructuras cognitivo-afectivas socialmente configuradas. Tal como se ha desarrollado en los apartados precedentes, este pretende ser un análisis desde los estudios sobre las políticas sociales y las emociones, por lo que se persigue ahondar en el modo en que el mundo social es sentido por parte de los sujetos que viven en él, y cómo esos sentires y esas sensibilidades, socialmente configurados, son lo que conforma sus prácticas (Dettano, 2019).

Las entrevistas realizadas han involucrado el trabajo con agentes relacionados con la gestión de las políticas sociales y a sus receptores. Para el análisis, nos centramos en aquellas entrevistas vinculadas a la población receptora con el objetivo de reconstruir los modos en que las políticas sociales dialogan con sus condiciones de producción y reproducción de la vida. En este punto, esta actividad habilitó la problematización de los determinantes del objeto de estudio, el acceso a los marcos de referencia de las personas entrevistadas y a los modos en que la realidad es percibida, sentida, interpretada y vivida (Piovani, 2007; De Sena et. al., 2012).

En total, se hicieron 61 entrevistas en profundidad en la Ciudad de Buenos Aires, y en la Provincia de Córdoba a mujeres titulares de entre los 19 y los 51 años de edad. El cuestionario apuntaba a indagar sobre aspectos sociodemográficos, trayectoria en la recepción de programas de atención a la pobreza, administración de los recursos del hogar, consumos realizados, gestiones burocráticas para el acceso a las transferencias, percepción sobre su participación en los programas, y la existencia y propósito de los programas, entre otros. Para la reducción de la información codificamos las entrevistas y elaboramos matrices cualitativas (Huberman & Miles, 1994) para su procesamiento y análisis en función de las dimensiones analíticas expuestas.

4. MATERNIDAD, EMOCIONES Y CUIDADOS SOCIALES

Los cuidados sociales implican necesariamente dimensiones emocionales, y se asocian con la preocupación, el servicio, la disposición hacia los otros, el amor o la ternura (Arriagada y Moreno, 2011). Los PTCI y las condicionalidades impuestas por dichas políticas sociales han colocado, como hemos repasado, a las mujeres madres en el lugar de titulares, adjudicándoles, a partir de algunos supuestos, ciertos rasgos y características que las posiciona como la integrante del hogar más adecuada para la gestión de los programas y sus exigencias. Toda esa serie de supuestos sobre las mujeres madres puede rastrearse en diversos trabajos sobre el rol materno y la maternidad que ha sido asociado históricamente a un papel nutricional y reproductivo (Ramírez Parra, 2011; Knibiehler, 2001) localizado en el mundo privado y en el hogar (Schwarz, 2009). También se ha considerado como un “modo de relación” que la mujer imprime y/o reproducen en diversos vínculos y adscripciones como eje sociocultural que define la condición genérica (Lagarde, 1990).

Por su parte, Badinter (1981), Foucault (2000) y Donzelot (1998) sitúan las transformaciones de la función materna en el inicio de la modernidad y en cómo las preocupaciones en torno a la elevada mortalidad infantil posaron rápidamente la atención sobre los modos en que se cuidaba a los recién nacidos. De esta forma, el siglo XVIII, además de ser el siglo donde la imagen de la infancia se modificó, trabajó sobre “lo doméstico”, como un espacio que permitiría modificar ciertos comportamientos, prolongar la vida y alcanzar una mayor densidad poblacional. Dicho momento, requería de ciertas condiciones distintas a las del Antiguo Régimen, por lo que la función materna de cuidado investía una gran utilidad en términos de crear sujetos que compusieran la riqueza del Estado, por ende, los niños debían sobrevivir y los cuidados maternos tendrían un rol de suma importancia.

En esta línea es que la “imagen de la madre” sufre un cambio desde mediados del siglo XVIII, al proliferar publicaciones que sugerían a las mujeres ocuparse ellas mismas de sus hijos, así como obligaban a amamantarlos. Este momento constituye un anclaje

temporal de “la exaltación del amor maternal, como valor natural y social, favorable a la especie y a la sociedad” (Badinter, 1981, p. 117) o como también sostiene Knibiehler (2001), consolida “la consagración total de la madre a su hijo, que se convirtió en un valor de esta civilización y en un código de buena conducta” (p. 56). Este rol parece responder, a su vez, a un estereotipo que le asocia numerosos sentires como la tolerancia, la paciencia, el consuelo, la escucha, la protección y/o el sacrificio (Schwarz, 2009).

La figura materna también se ha asociado a cierto lazo de la mujer madre hacia los hijos(as), definido como instinto maternal, en tanto que es la ligazón natural que dota a la madre de un saber hacer por la posesión de un útero (Fernández, 1994). Dicho instinto ha sido entendido como un conjunto de saberes y prácticas para cuidar y reproducir las vidas de otros, de manera que anatomía y disposición emocional aparecen estrechamente vinculados:

El cuerpo de la mujer es apto para la maternidad, con lo que el finalismo de esta época concluye que, del hecho de que pueda serlo, debe serlo e, inclusive, no debe ser otra cosa que esto. La mujer moral y la mujer física está investida por su sexo. Los médicos insistían en su exquisita sensibilidad, vinculada con la ramificación de sus vasos y nervios bajo una piel muy fina. Permanentemente asaltada por una gran variedad de sensaciones, era mucho menos capaz que el hombre de concentrarse y de reflexionar; por consiguiente, su instrucción debía mantenerse dentro de ciertos límites. Por el contrario, la sensibilidad desarrollaba cualidades preciosas: la ternura, la piedad, la compasión, la beneficencia. Por lo tanto, la mujer estaba calificada para cuidar y consolar a los que sufrían, comenzado por sus hijos y parientes” (Knibiehler, 2001. p. 55).

Para el caso de estudio, la maternidad parece haberse constituido como la posición a la que se le asocian una serie de prácticas y sentires a partir de los que las mujeres madres titulares asumen las tareas de cuidado, así como la gestión y administración de los programas de manera naturalizada, y que, a la vez, les genera felicidad y satisfacción.

Más allá de las diferentes lecturas que pueden hacerse sobre la maternidad, parece haber un amplio consenso en su vinculación con los cuidados sociales, por lo que abordaremos, a continuación, el análisis de las entrevistas en profundidad a mujeres madres titulares de PTCI en Argentina, observando las emociones asociadas a los cuidados sociales y al cumplimiento de las condicionalidades.

4.1 Posponer(se), aplazar(se) y el cuidado como práctica constante

Como puede apreciarse a lo largo de este apartado, la asunción de lo que hasta aquí hemos venido delineando como cuidados sociales por parte de las mujeres madres titulares, es vivenciado por las mismas como un deber incuestionable, cuya consecución les reporta satisfacción y felicidad. La maternidad, y las emociones que se le asocian, vehiculiza la realización de prácticas de cuidado (satisfacción por cumplir obligaciones para con otro), y su naturalización permite que las mujeres madres titulares asuman todo aquello vinculado con la reproducción de sus hogares y con la gestión de los programas de un modo a-conflictivo. Esto nos habilita, desde lo que hemos recuperado en apartados anteriores, a sostener que las políticas sociales en tanto que son elaboradoras de emociones, de formas de ver y sentir el mundo, se valen también de modos de sentir que no tienen nada de “nuevo” (las emociones ligadas a la maternidad no son exclusivas de los sectores estudiados), y permiten que todo aquello que se hace por los hijos/as, pese a significar en muchos casos sacrificios y resignación, sea vivenciado como un “buen sentir”. Este “buen sentir maternal” se verifica con los argumentos que han justificado la titularidad femenina, a la vez que es el lugar emocional asumido por las destinatarias para justificar todas las prácticas llevadas adelante con las transferencias condicionadas bajo estudio.

Ahora bien, a continuación, avanzaremos en una lectura sobre otros aspectos que trae aparejados a la realización de cuidados, como las dificultades para llevar adelante otras actividades, conseguir un empleo, finalizar estudios, entre otros. Además, se reflexiona acerca

del sentido de la obligación/responsabilidad que implica el cumplimiento de las condicionalidades.

La resolución de los cuidados entra en tensión con la organización del tiempo para el trabajo fuera del hogar: la tan mencionada conciliación entre el trabajo productivo y reproductivo. Las entrevistas realizadas exhiben cómo el trabajo fuera del hogar y otras actividades, como estudiar, quedan relegadas a un segundo plano, puesto que al atender los requerimientos y necesidades de los integrantes del hogar bajo su cuidado, las tareas realizadas nunca se resuelven de una manera que las exima de asumir dichas responsabilidades. Las actividades laborales se despliegan, la mayoría de las veces, en los momentos en que no están cuidando a sus hijos, sea porque estos asisten a la escuela o porque alguien más los está cuidando por ellas. La relación con la búsqueda de empleo se encuentra atravesada por la espera y la dilación temporal, depositando las expectativas en un futuro no muy lejano, cuando los niños/as se escolaricen o finalicen el período de lactancia, entre otros posibles sucesos. Espera y postergación, como formas de interpretar y sentir lo cotidiano, conforman una dupla que organiza las proyecciones y los modos de explicarse y tolerar la posposición de lo que se quiere hacer. La espera se relaciona directamente con la adecuación, con el saber aplazar y saber adaptarse (Scribano, 2010), lo que para este caso implica aceptar naturalizadamente el lugar de cuidadora.

Entrevistadora: ¿Y a donde mandas por ejemplo?

Fabiana: Mandé a un montón de lugares, mandé a varias empresas, mandé a grandes supermercados...eh... si te llaman para las entrevistas, pero te dicen que esperes, un mes, dos meses...

Entrevistadora: Ah tuviste entrevistas...

Fabiana: Sí, sí varias...así que estoy esperando...

Entrevistadora: ¿Y hace cuanto que empezaste a buscar trabajo?

Fabiana: Eh...desde que le saqué el pecho a mi hija...hace dos meses...

Entrevistadora: ¿Y...que estudiabas antes?

Fabiana: Enfermería también...

Entrevistadora: ¡Ah! También...

Fabiana: Sí, si, si pero como la cuota se me había ido por las nubes y ya no la podía pagar y justo quede embarazada, y ya no podía con el embarazo en el trabajo, con los estudios tuve que dejar... (Fabiana, comunicación personal, 13 de junio de 2017)

Entrevistadora: Claro, ¿y cómo te enteraste?

Natalia: (interrumpe) ahora no estoy trabajando igual, por eso a veces me siento un poco... ya para el año que viene sí voy a empezar a trabajar porque ello (por los hijos) ya lo tengo a todos anotados en un mismo colegio

Entrevistadora: Ahh... y ahí van a empezar todos en el mismo y vas a tener tiempo ¿para...?

Natalia: Para trabajar (Natalia, comunicación personal, 16 de mayo de 2016)

Entrevistadora: ¿Trabajas todos los días?

Paola: No, tres veces por semana, o cuatro. Cuando ella puede quedarse con el nene cuidándolo, yo me voy (Paola, comunicación personal, 29 abril de 2016)

Los trabajos realizados por las mujeres madres titulares presentan algunas particularidades. En general, se trata de trabajos por horas y vinculados al cuidado, ya no de los integrantes del hogar sino de otros: enfermos, ancianos, niños en situación de discapacidad, etc. Podríamos decir que son trabajos “feminizados”, aludiendo a que se insertan en ocupaciones que las ubican, nuevamente, en lugares asignados tradicionalmente al género femenino (Vergara, 2015; De Sena, 2017). A su vez, en muchos casos, se insertan laboralmente en espacios comunitarios del barrio o del asentamiento donde viven, como, por ejemplo, los comedores comunitarios, donde muchas veces participan a cambio de alguna de las comidas del día y que, por lo general, le permite llevarse lo que sobra de la jornada para la cena. Se puede observar un pasaje del ámbito del

hogar, donde concentran las labores de cuidado y postergan otras actividades, a desempeñarse en trabajos que las vuelven a colocar en posición de cuidadoras:

Viviana: Trabajo no me lo va a dar nadie, terminé siendo acá tira basura, limpia piso, ayudanta por un plato de comida, para darle de comer a mis hijos y después llevo a una chica con síndrome de Down a un colegio especial en Boedo, todos los días y a veces hago una changuita.

Entrevistadora: ¿pero acá en el comedor vos das una mano en la cocina?

Viviana: no, solo soy de limpiar, tirar la basura, viene mi hijo a ayudarme.

Entrevistadora: ¿pero eso lo haces vos por voluntad propia? ¿a nadie le pagan nada?

Viviana: no, no, acá se colabora por la comida. (Viviana, comunicación personal, 14 de marzo de 2017)

Entrevistadora: ¿Trabajas?

Maricel: ¿Yo? Trabajo los días miércoles cuidando una señora que es la abuela de mi ex cuñada, ahora está internada en el hospital de clínica y voy y la cuido ahí los días miércoles. Por ahora es mi único trabajo (Maricel, comunicación personal 11 de abril de 2016)

Esto ha sido problematizado en algunos textos poniendo en duda que este tipo de programas atiendan efectivamente consideraciones de género (Bedford, 2009) y desdobra la problemática en dos ejes a saber: 1) al considerar cómo el desempeño de las mujeres en estos espacios es un modo de contar con mano de obra a un costo relativamente bajo para el Estado, ya que en muchas ocasiones son labores requeridas como contraprestación de algún programa (Idaeren, 2004); y 2) las mujeres son interpeladas desde los programas como “madres sociales”, donde los problemas y tareas a las que se las llama a participar son una extensión de las labores domésticas

que, en cualquier caso, no las posiciona como el foco de las políticas, ya que la atención y los recursos se direccionan hacia los hogares que administran y los menores a su cargo (Anzorena, 2010). Esto permite delinear unos sentires vinculados con la espera, la postergación y la abnegación. Todo aquello que narran sobre sus quehaceres y la distribución de su tiempo, parecieran ser conductas contrarias a la persecución del propio interés, estando más orientadas al altruismo (Schwarz, 2009).

4.2 El deber y la obligación moral en torno a los cuidados sociales

Puede que los cuidados sociales aludan, necesariamente, a las interacciones que se dan entre las personas involucradas (abordadas desde la interdependencia de los cuidados) y se insertan en marcos de responsabilidades y obligaciones entre los actores involucrados (divisiones de clase, género y raciales). Algunas expresiones ligadas a las emociones en relación con los cuidados que se han recorrido anteriormente se vuelven (aún más) interesantes al tensionarlas con la noción de deber y/u obligación (Hochschild, 2008), pues los cuidados se dan en marcos de responsabilidades otorgadas/asumidas que acompañan los sentires en torno a los mismos. Las emociones poseen una dimensión contextual, es decir, una idea previa de cuáles son los sentimientos apropiados en determinados espacios/tiempos, cuándo deberían sentirse y respecto a quiénes (Hochschild, 2008). En este sentido, si por un lado los cuidados sociales son asociados al amor, la satisfacción y bienestar, también lo son a las responsabilidades, deberes y obligaciones que las mujeres titulares de los PTCI manifiestan.

En referencia a las condicionalidades que requieren las políticas sociales analizadas, asociadas a los cuidados de los niños, niñas y adolescentes (particularmente en salud y educación), las entrevistadas manifestaron que esas actividades son una obligación. Desde esta perspectiva el cuidado social, al interior del hogar, es narrado como un deber que orienta qué deben o no realizar. Es interesante rescatar que la obligación se vincula en algún punto a una dimen-

sión moral, comprendida como una acción vinculada al correcto cumplimiento de una actividad considerada valorativamente como “buena”. Etimológicamente, obligar se refiere a una ligazón, atadura en relación con un otro, un objeto o una situación, en otras palabras, encontrarse vinculado, atado, forzado hacia un otro. Complementariamente, *ob-ligatus* era la figura que adoptaba la persona que trabajaba en condición de esclavitud, antagónicamente se encontraba el *solvere* quien estaba liberado de las cuerdas y/o ataduras.

En este contexto, los cuidados sociales vinculados a las condicionalidades se encuentran atravesados por actividades y relaciones que contribuyen al sostenimiento físico y emocional de aquellos sujetos presentados como cuidado-dependientes, al tiempo que suponen el juego de elementos personales, afectivos, normativos, morales, económicos y sociales a partir de los que se desarrollan.

El cuidado social es visto como una obligación de las mujeres receptoras de los PTCI, se encuentran “atadas” y, por lo tanto, son ellas las que deben responder por ellos. El cuidado social implica un vínculo entre quien brinda cuidado y quien lo recibe, basado, principalmente, en lo relacional (Aguirre, 2007). La obligación o imperativo que sienten las mujeres hacia los cuidados implican un sinnúmero de actos, compromisos y actividades que requieren conocimientos, tiempo, acciones y sentimientos (Hochschild, 2008). No obstante, desde las narraciones que tensionan cuidados sociales con condicionalidad, se experimentan las tareas de cuidados dentro del hogar como si no necesitaran de un trabajo, sino como si fueran una obligación, y vinieran a colación de su género y maternidad, mientras que se asocian a un número de perspectivas éticas, emocionales y morales alrededor de los cuidados sociales vistos como una responsabilidad que deben enfrentar ellas en tanto mujeres-madres.

Sofía: Entonces uno sabía que, que estaba esa no más, después bueno, nos enteramos que estaba la Asignación, qué es lo que había, qué es lo que había primero, empezamos a preguntar qué es lo que había que presentar, todo y cómo era, bueno, después tuvimos, después hice la Asignación y eso es lo que me ayuda, dentro de todo, por ahí cuando no tenemos, por las cosas del Joel, la ropa... bueno y lo

bueno es que teniendo la Asignación, la mayoría de mamás tienen la obligación, porque sienten una obligación, de llevar a sus hijos a controles (Sofía, comunicación personal, 10 de noviembre de 2015).

Entrevistadora: ¿Por eso o porque no se quisieron anotar, básicamente?

Carla: No, porque se tienen que ir a anotar todo, pero si ella no tiene las vacunas, no tiene los controles de las chicas no le dan nada

Entrevistadora: Ah

Carla: No le pueden dar nada, porque es obligatorio, el Estado te obliga a que vos tengas tus chicos al día... (Carla, Comunicación Personal, 22 de junio de 2017)

Los cuidados sociales problematizados en el marco de los PTCI suturan prácticas, emociones y deberes alrededor de una serie de trabajos que podrían ser o no desempeñados por mujeres. Empero, si comenzamos a observar quién desempeña las actividades al interior del hogar, en qué condiciones son desarrolladas, qué emociones involucran y bajo qué imperativos, como una posible mirada punitivista dada por el control diferencial según clase, la obligatoriedad anclada en el deber moral se tensiona con la desconfianza, no, en este caso, desde la población destinataria hacia la política social, sino desde la política social hacia las poblaciones, lo que moviliza estrategias de control, seguimiento y medidas punitivas como: presentación regular de certificados, retención de un porcentaje mensual de la transferencia y/o baja ante la detección de “incumplimiento” en los cuidados sociales:

Entrevistadora: ¿te exigen alguna condición para que la sigas recibiendo, que lleven algún certificado de la escuela de los chicos, algún examen de salud?

Laura: no, certificado llevaba antes. yo siempre llevaba para que vean cómo está el peso, ellos quieren ver desde el principio cómo estaba el peso, después sube si vos estás comprando ali-

mento o no. porque algunos no le compran, algunas mamás no compran alimentos.

Entrevistadora: ¿y qué compran?

Laura: otra cosa le compran y **ellos piensan que no compramos, por eso algunos chicos están bajo peso, por eso nos piden el certificado** (Laura, comunicación personal, 6 de septiembre de 2015).

Entrevistadora: ¿te parece que es más así? Una cosa como destinada sí o sí a los chicos.

Mónica: Claro, a parte es la responsabilidad de los padres también un poco activar eso, si te empiezan a pedir ellos, **los padres también tienen que estar atentos a los chicos sí o sí**, no es algo que te van a dar cada mes y ya, los padres que cobramos saben que después le van a pedir certificados, sabe que el chico tiene que ir a la escuela porque certificado no te dan si no va a la escuela, sabe que tiene que llevarlo al médico porque si no después ningún doctor te va a dar papel de control médico

Entrevistadora: ¿crees que sin ciudadanía porteña quizá esto, los padres no serían tan responsables?

Mónica: No, no te diría que sin la ciudadanía porteña porque yo conozco a un montón de padres que no cobran ciudadanía y lo son, pero si es algo que te den una ayuda, pero también te pidan como requisito, eso está bueno. **En vez de venir y regalarte como si nada**, como si no te importara la actividad, está bueno. Igual hay un montón que lo dejaron de cobrar, no son muchos los que tienen ciudadanía. Se dieron de baja y pasaron a la asignación o canasta familiar también está (Mónica, comunicación personal, 15 de junio de 2017).

En el marco de los deberes, obligaciones y exigencias respecto a los cuidados sociales, devenidas institucionalmente como condicionalidades, se cuele la lógica contractual. Con esto pretendemos advertir alguna similitud en las lógicas de funcionamiento, ya que “el recibir algo” por medio de las políticas sociales, particularmente

los PTCI, involucra una serie de “compromisos”, “trabajos”, “obligaciones” y “requisitos” que habilitan su recepción, forma parte de un intercambio, es un bien (dinero que se transfiere), y para acceder a él se necesita de otros bienes, quizá menos tangibles y aún no contabilizados, como, por ejemplo, el trabajo en cuidados sociales bajo la modalidad de condicionalidad.

Este modo de comprender los cuidados sociales permite advertir, en primer lugar, y como venimos argumentando, una correlación entre cuidados sociales y cuerpos feminizados, puesto que son las madres titulares de las políticas sociales que, no solamente desde el diseño y fundamentación de los PTCI se posicionan como cuidadoras, sino que se asume/otorga como una insignia destinada a los cuerpos feminizados (Gutiérrez-Rodríguez, 2013), habilitando la producción y reproducción de discursos e instituciones. Pues desde la fundamentación de los PTCI, las mujeres son posicionadas como “ideales” para concretizar la transferencia de ingresos:

En lo específico a las mujeres, la entrega de las transferencias a éstas apunta a maximizar el impacto de las intervenciones en el capital humano y también se orienta a afianzar el poder de negociación y la autonomía de las mujeres al interior del grupo familiar (Villatoro, 2007, p. 5).

En todos los programas las transferencias han sido entregadas a las mujeres, lo cual se ha justificado por la evidencia que indica que las mujeres utilizan mejor las ayudas que los hombres (IFPRI6, 2002, 2005). En distintos países, las mujeres apoyan el que sean ellas quienes reciben las transferencias, argumentando que son más responsables, se preocupan más por los niños y conocen mejor las necesidades del hogar (Adato, et.al., 2000; Suarez y Libardoni, 2007; Jones, Vargas y Villar, 2007) (Villatoro, 2007, p. 8).

Making payments to mothers also resonates with well-accepted beliefs (mostly supported by evidence, as shown above) that women will tend to put funds to better use than will men (Fiszbein & Schady, 2009, p. 11).

Como contrapartida, las destinatarias ven todas estas labores como “una obligación”, “un deber” o “como un acto de amor”. En estos sentidos es que los cuidados son aludidos y contruidos en función de roles, responsabilización y perfiles en términos de clase y género. Ello complementado y tensionado por una mirada punitivista y de desconfianza depositada en los supuestos de los PTCI que, bajo el pretexto de disminuir la reproducción intergeneracional de la pobreza a partir del aumento del tan mentado capital humano en los niños, niñas y adolescentes, desconocen: a) que después de más de 26 años de aplicación de los PTCI, al menos en la región latinoamericana, se concluye que no han disminuido ni interrumpido la reproducción intergeneracional de la pobreza²; b) que las mujeres pobres, principales destinatarias de los PTCI, son las que más participan en los cuidados sociales independientemente si son empleadas o no³; y c) la relación que existe entre cuidados sociales y la percepción del bienestar subjetivo en las mujeres⁴. Estos datos conducen a replantear las imágenes del mundo, los supuestos y esquemas de división y clasificación, sobre las que los PTCI se encuentran diseñados en términos de asignación de responsabilidades, comprensión del bienestar individual/social y medidas punitivas.

² “si bien estos programas han “revolucionado la asistencia social (palabras del informe) en todo el mundo” los beneficiarios de estos programas siguen siendo pobres, con baja escolaridad e inestabilidad laboral, claro que posiblemente la situación de estas personas sería aún peor sin dichos programas” (Stampini & Tornarolli, 2012 citado en De Sena, 2018, p. 13).

³ Respecto a la tasa de participación en el trabajo no remunerado, todas las mujeres mayores de 18 años de edad, independientemente de si poseen un nivel socioeconómico alto, medio, bajo o muy bajo, duplican a sus pares hombres en el Conurbano Bonaerense; ahora bien, entre los estratos socioeconómicos la participación de estas tareas es particularmente mayor en las mujeres de los hogares de condición socioeconómico muy bajo (94 %) que medio alto (85.5 %) (Cicciari et al., 2019, pp. 29-30).

⁴ “Si se analiza el malestar psicológico en las mujeres del Conurbano se evidencia que el 10,6% de las que sólo trabajan en el mercado de trabajo lo padecen mientras que asciende al 27,8% entre las que sólo realizan tareas de trabajo no remunerado y a un 24,4% de las que tienen doble jornada. Vale decir que las mujeres que solo realizan tareas de trabajo no remunerado tienen casi 3 veces más malestar psicológico que quienes sólo se ocupan en el mercado remunerado” (Cicciari et al., 2019, p. 45).



Fuente: elaboración propia basada en la bibliografía y material empírico.⁵

Figura 1. Las emociones asociadas a condicionalidades y cuidados sociales

REFLEXIONES

En este escrito se ha trabajado con las emociones asociadas a los cuidados sociales y las condicionalidades que son parte nodal de las políticas sociales de transferencias de ingresos. En este sentido, se han comprendido a las políticas sociales como una característica central de los regímenes de acumulación en el siglo XXI, por medio de transferencias de dinero a nivel regional/global; igualmente, se han recuperado las exigencias vinculantes a esas transferencias que,

⁵ Se utiliza la categoría trabajo como categoría nativa para aludir a aquellas actividades vinculadas a la inserción laboral.

bajo el concepto de condicionalidad, establecen como “condición” determinados aspectos con los que la población receptora “debe” cumplir como contracara del diagnóstico que identifica la política social y las soluciones que se propone, en este caso vinculado a los cuidados sociales; y, por último, el análisis se ha basado en una sociología de los cuerpos/emociones como un lugar de problematización y análisis de y sobre las políticas sociales.

En este gran marco, el objetivo ha sido poder dar cuenta de las diversas dimensiones que, ligadas a la vida de las mujeres, permiten advertir los arreglos personales realizados por estas en interacción con el Estado, el mercado, la sociedad civil y la familia. Concretamente, en relación con las condicionalidades exigidas, donde se advierte la centralidad que implica este tipo particular de políticas sociales con, al menos, 26 años de implementación en la región, gran presencia en diferentes países y con una más amplia cantidad de receptores bajo su cobertura.

Como parte de los trabajos reproductivos, se ha dado una correlación entre el ser mujer y la reproducción, convirtiéndolo en una insignia exclusiva de los cuerpos feminizados (Gutiérrez-Rodríguez, 2013) que articula discursos, se recrea en instituciones, como las políticas sociales analizadas, e incluso se ancla en las acciones, interacciones y prácticas, y con ellas, en las emociones. En este punto es relevante indicar que las políticas sociales intervienen sobre tramas previas del funcionamiento de lo social sobre las que se apoyan y a partir de las que intervienen (Cena, 2019b); en este caso: una particular distribución de los cuidados sociales que las políticas sociales no solamente incorporan para su diseño y ejecución, sino que refuerzan.

El concepto de cuidados sociales, utilizado como medio que justifica las condicionalidades y titularidades en las mujeres-madres en las políticas sociales analizadas, permite advertir el lado no problematizado de la satisfacción y el “buen sentir”, puesto que las emociones más allá de poseer una dimensión cognitivo-afectiva, presentan una dimensión moral (Hochschild, 2008), en relación con qué sentir, en qué contextos, bajo qué situaciones, con quiénes, etc.

Aunque en documentos previos problematizamos el amor maternal vinculado a los buenos sentires y satisfacciones del cuidar (Chahbenderian et al., 2019), al tiempo que mostramos los juicios de valor asociados a los cuidados sociales por parte de técnicos estatales (Dettano, 2019), en este escrito, hemos dado lugar al “lado B” de los cuidados sociales relacionados con la abnegación y el deber. De este modo, este trabajo intentó ser un aporte en la problematización de los supuestos que constituyen los programas, los rasgos y funciones que se le atribuyen a las mujeres en la implementación de los mismos, y las justificaciones sobre la existencia de las condicionalidades. Esto permitió hacer visible lo sensible en las prácticas de estas titulares y cuidadoras, cómo vivencian las múltiples tareas que recaen sobre ellas, qué emociones están presentes en sus cotidianos, cómo se perciben e interpretan las condicionalidades que los PTCI exigen, así como los modos en que sienten la realización de los cuidados sociales.

Los organismos internacionales vinculados a los PTCI instituyen una serie de dispositivos de control que instalan la desconfianza en torno a las poblaciones receptoras, ya que en las exigencias establecidas, las obligaciones y deberes solicitados, así como también las medidas punitivas implementadas intentan, no solo intervenir sobre las prácticas de la población destinataria, sino también moldear y conformar las condiciones materiales de existencia de las poblaciones receptoras. Complementariamente con ello, dentro de las denominadas condicionalidades, se instituyen los cuidados sociales -so pretexto de cortar con la reproducción intergeneracional de la pobreza- al género femenino. Las políticas sociales analizadas instituyen, así, cuerpos, disposiciones y prácticas respecto a los cuidados sociales que son interiorizados por parte de la población receptora en términos del deber, la satisfacción y la abnegación.

Si sostuvimos que las políticas sociales son productoras de sociedad, por medio de la conformación de miradas y sentires de y sobre el mundo, es porque este análisis ha permitido delinear cuál es el lugar que le ha sido conferido a las mujeres en el diseño de las mismas. Si estas intervenciones conforman horizontes normativos de buena maternidad (Castilla, 2014) basada en varios supuestos so-

bre las disposiciones, prácticas y emociones de las mujeres madres, ha sido importante sumar la perspectiva de aquellas que participan de las transferencias como titulares operativas para poder observar cómo se vivencia lo que, desde los organismos que financian, se viene sosteniendo y estableciendo como “lo bueno”, “lo deseable” y “lo esperado”, que no es más que un conjunto de deberes y obligaciones de cuidados que recaen sobre las mujeres madres titulares.

En este contexto, las tareas vinculadas a los cuidados sociales suponen una serie de sentires que, como la espera, la postergación y la obligación moral, habilita unas particulares, y naturalizadas, condiciones de reproducción de la vida. La pregunta por la distribución, asignación y responsabilización por los trabajos de cuidados sociales no son problematizados ni disputados, sino que son asignados y reforzados a partir de los PTCI analizados, y, en virtud de esto, operan a raíz de una serie compleja de instituciones y discursos que dialogan y se recrean en las acciones, interacciones y prácticas de las poblaciones receptoras. De allí, que el deber, la satisfacción y la abnegación en torno a los trabajos en cuidados sociales se anuden a la soportabilidad (Scribano, 2010), en tanto que son esquemas que estructuran prácticas, sentires, vivencias y emociones que se orientan a la evitación sistemática del conflicto, impactando en las condiciones de producción y reproducción de la vida desde la naturalización de un “siempre así”.

REFERENCIAS:

- Adelantado, J., Rambla, F. X. y Noguera, J. A. (2000). El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales. En N. Apellido, *Cambios en el estado del bienestar: políticas sociales y desigualdades de España* (pp. 23-62). Icaria.
- Aguirre, R. (2007). Las familias como proveedoras de servicios de cuidados. Astelarra J, coordinador. *Género y cohesión social*. Madrid: Fundación Carolina, 83-93.
- Anzorena, C. (2010). “Mujeres’: destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI. Reflexiones desde una perspectiva crítica de género”. *Revista Estudios Feministas*, 3(18), 725-746.

- Arriagada, I., y Moreno, M. (2011). La constitución de cadenas globales de cuidado y las condiciones laborales de las trabajadoras peruanas en Chile. En Stefoni, C. *Mujeres inmigrantes en Chile. ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* (149-192). Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- Badinter, E. (1981). ¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. *Siglos XVII al XX*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Barba Solano, C. B. (1995). La política social desde una perspectiva sociológica. *Espiral*, 2(4), 27-41.
- Bedford, K. (2009) *Developing Partnerships. Gender, sexuality and the reformed World Bank*. University of Minnesota Press.
- Carrasco, C. (2006). La paradoja del cuidado: necesario pero invisible. *Revista de Economía Crítica*. N°5, pp. 39-64.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Editorial Paidós.
- Castilla, M. V. (2014). Maternidad y política social: experiencias y sentidos atribuidos a los ingresos monetarios percibidos por el programa 'Ciudadanía Porteña'. *Población y sociedad*, 21(1), 33-59.
- Cecchini, S., y Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Cepal.
- Cecchini, S., y Atuesta, B. (2017). *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe: tendencias de cobertura e inversión*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41811-programas-transferencias-condicionadas-america-latina-caribe-tendencias>
- Cena, R. B. (2017). Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos en Argentina: tensiones entre la provisión del bienestar y los cuidados. *Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (14), 1-23.
- Cena, R. (2018) Los tránsitos por la inestabilidad: hacia un abordaje de las políticas sociales desde las sensibilidades. En A. De Sena (Comp.), *La intervención social en el inicio del siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global* (pp. 231-252). Estudios Sociológicos Editora.
- Cena, R. (2019a). Discusiones en torno a los cuidados sociales: ¿hacia una triple jornada? *Reflexiones desde poblaciones destinatarias de políticas sociales*. *Aposta*, (81), 22-37

- Cena, R. (2019b). Políticas sociales y emociones en el siglo XXI: reflexiones sobre el miedo en las poblaciones destinatarias de programas sociales. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento Crítico*, 13(2), 137-148.
- Chahbenderian, F. (2017) “Créditos y transferencias: una reflexión en torno a la expansión del consumo en américa latina”. *Revista Novos Rumos Sociológicos*. Vol. 5, n° 8. (Pp. 72-91).
- Chahbenderian, F., Dettano, A. y Cena, R. (2019). *El amor maternal y el cuidado como recursos del Estado: reflexiones desde las Emociones y las Políticas Sociales*. Trabajo presentado en XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima, Perú.
- Cicciari, M. R., Tinoboras, C., Weinmann, C. y Salvia, A. (2019) *Empleo y Trabajo No Remunerado. Una mirada en profundidad sobre la distribución del trabajo no remunerado en el Conurbano Bonaerense 2017-2018*. <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2019/2019-Observatorio-Defensoria-Prov-Bs-As-Empleo-yTrabajo-no-remunerado.pdf>
- Daly, M., & Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *The British Journal of Sociology*, 51(2), 281-98.
- De Sena, A. (Directora) (2017). *Las políticas sociales desde los Estudios Sociales de los Cuerpos y las Emociones: El mundo del no en la educación y el trabajo en mujeres jóvenes del Gran Buenos Aires*. <http://estudios-sociologicos.org/portal/las-politicas-sociales-desde-los-estudios-sociales-de-los-cuerpos-y-las-emociones-el-mundo-del-no-en-la-educacion-y-el-trabajo-en-mujeres-jovenes-del-gran-buenos-aires/>
- De Sena, A. (2018). *La intervención social en el inicio del siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Estudios Sociológicos Editora, Buenos Aires.
- Cohen, E., y Franco, R. (2010). Programas de transferencias condicionadas: ¿pidiendo peras al olmo? *Persona y Sociedad*, XXIV(3), 91-121.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales [CNPS]. (2018). *Resumen de Indicadores Sociales 2018*. Presidencia de la Nación.
- Danani, C. (2009) “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”. En: Chiara, M. y Di Virgilio, M. M. (Organizadoras): *Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas*. Buenos Aires: Ed. UNGS/Prometeo. (Pp. 353-372).

- Del Río, S. (2004). La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel. *Rebelión Economía*, 1, 1-10.
- De Sena, A. (2014). Las mujeres ¿protagonistas de los programas sociales? Breves aportes a la discusión sobre la feminización de las políticas sociales. En De Sena, A. *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales.* (pp. 99-126). Estudios Sociológicos Editora: Buenos Aires.
- De Sena, A. (2016). Políticas Sociales, emociones y cuerpos. *RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 15(44), 173-185.
- De Sena, A., Cena, R., y Dettano, A. (2018). Entre los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos y las Asignaciones Familiares: disputas por los sentidos alrededor de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (72), 233-264.
- De Sena, A., Del Campo, N., Dettano, A., García, M., y Sáenz, M. (2012). La entrevista como modo de indagación social. Una experiencia compartida. En: Gómez Rojas, G. y De Sena, A. (compiladoras) *En clave metodológica. Reflexiones y prácticas de la investigación social.* Buenos Aires: Ediciones Cooperativas. (Pp. 75-98) Disponible en: http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/De%20Sena%20y%20otras_0.pdf
- De Sena, A. y Scribano, A. (2020). *Social Policies and Emotions. A Look from the Global South.* Palgrave Macmillan.
- Dettano, A. (2019). Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires: la mirada de los técnicos sobre los usos de las transferencias de dinero. *Digitum*, (24). (1-13)
- Dettano, A. (2020). Las políticas sociales desde una sociología de las emociones: un estudio de las prácticas de consumo de sus destinatarias. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (85), 129-147.
- Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias.* Nueva Visión.
- Donzelot, J., y Cardoso, H. (2007). *La invención de lo social: ensayo sobre el ocaso de las pasiones políticas.* Ediciones Nueva Visión.
- Fernández, A. M. (1994). *La Mujer de la Ilusión. Pactos y contratos entre hombre y mujeres.* Paidós.
- Fiszbein, A y Schady, N. R. (2009). *Conditional cash transfers: reducing present and future poverty.* The World Bank.

- Foucault, M. (2000). *Los Anormales*. Fondo de Cultura Económica.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame (I)*. Espacio Editorial.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2013). Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE. *Revista de estudios sociales*, (45), 123-134.
- Grosfoguel, R. (2006). Decolonizing political-economy and post-colonial studies: Transmodernity, border thinking, and global coloniality. *Tabula Rasa*, (4), 17-48
- Grosfoguel, R. (2007). Implicaciones de las alteridades epistémicas en la redefinición del capitalismo global: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. En M. Zuleta Pardo, H. Cubides y M. Roberto Escobar (dir.) *Uno solo o varios mundos* (99-116). Siglo del Hombre Editores.
- Herrera, G. (2011). Cuidados globalizados y desigualdad social: Reflexiones sobre la feminización de la migración andina. *Nueva sociedad*, 233, 87-98.
- Herrero, Y. (2006). Ecofeminismo: una propuesta de transformación para un mundo que agoniza. *Cuadernos Mujer y Cooperativismo*, 8, 74-80.
- Hochschild, A. R. (2008). (Vol. 3045). *La mercantilización de la vida íntima: apuntes de la casa y el trabajo*. Katz editores.
- Huberman, M. y Miles, M. (1994). Métodos para el manejo y análisis de datos. En N. Denzin y Y. Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. xx-xx). Sage publications.
- Idaeren, L. (2004). *Mujeres Pobres: Prestadoras de servicios o sujetos de derecho? Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género*. En SEMINARIO INTERNACIONAL “Políticas y programas de superación de la pobreza desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, Quito, Ecuador.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Knibiehler, Y. (2001). *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*. Nueva Visión.

- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mac Auslan, I., y Riemenschneider, N. (2011). "Richer but Resented: What do Cash Transfers do to Social Relations? *IDS Bulletin*, 42(6), PP-PP.
- Martínez Franzoni, J. (2005). *Regímenes de bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales*. <http://repositorio.iis.ucr.ac.cr/handle/123456789/78>
- Martínez Franzoni, J., y Voorend, K. (2008). Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿ blancos, negros o grises? *Revista de Ciencias Sociales*, N° 122, pp. 115-131. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/18513675.pdf> Fecha de Consulta: 10/08/2011.
- Offe, C., Keane, J., y Escohotado, A. (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Alianza Editorial.
- Orozco, A. P. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Consejo Económico y Social.
- Oszlak, O., y O'donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
- Pautassi, L. C., y Zibecchi, C. (2010). *La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias*. CEPAL.
- Piovani, J. (2007). La entrevista en profundidad. En: Marradi, A; Archenti, N y Piovani, J. *Metodología de las Ciencias Sociales*, (pp. 215-221). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder: Eurocentrismo y América Latina. En E. Lander La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. *Perspectivas Latinoamericanas* (246-276). Unesco
- Ramírez Parra, P. (2011). *Madres combatientes o la afirmación de la figura de la "buena madre"*. POLIS, Revista Latinoamericana, N°28. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/1232>
- Ravallion, M., y Wodon, Q. (2000). Does child labour displace schooling? Evidence on behavioural responses to an enrollment subsidy. *The economic journal*, 110(462), 158-175.
- Rodríguez Enríquez, C. (2010). La organización del cuidado de niños y niñas en la Argentina y el Uruguay. Cuadernos de la CEPAL ,

- Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), número 27849, octubre.
- Sabido Ramos, O. (2015). Fragmentos amorosos en el pensamiento de Georg Simmel. En G. Díaz Añadana (Ed.), *Una actitud del espíritu. Interpretaciones en torno a Georg Simmel* (pp. 205-235). Universidad Nacional de Colombia; Universidad de Antioquia.
- Schwarz, P. K. N. (2009). La maternidad en las prácticas y la subjetividad de las mujeres jóvenes hetero y homosexuales de clase media urbana. Un estudio cuali cuantitativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *X Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca. <https://www.academica.org/000-058/21.pdf>
- Scribano, A. (2010) “Primero hay que saber sufrir!!! hacia una sociología de la “espera” como mecanismo de soportabilidad social”. In A. Scribano, & P. Lisdero (Comp.), *Sensibilidades en juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones* (pp. 169-192). Córdoba: Estudios Sociológicos Editora.
- Scribano, A. (2013). Una aproximación conceptual a la moral del disfrute: normalización, consumo y espectáculo. *Revista Brasileira de Sociologia Da Emoção*. 12 (36), 738-750
- Scribano, A. y De Sena, A. (2018). La ayuda como eje central de las políticas de la sensibilidad de las transferencias condicionadas de ingresos. En A. De Sena (Comp.), *La Intervención Social en el inicio del Siglo XXI: Transferencias Condicionadas en el Orden Global* (pp. 253-283). ESEditora.
- Scribano, A., De Sena, A., y Cena, R. B. (2015). Social policies and emotions in Latin America: A theoretical approach to their analysis. *Corvinus Journal of Sociology and Social Policy*, 6(2), 3-19.
- Sordini, M. V. (2018). Las transferencias monetarias de ingresos y el consumo de alimentos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. En A. De Sena (Ed.), *La intervención Social del Siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global* (pp. 209-230). Estudios Sociológicos Editora.
- Santos, B. D. S. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16(54), 17-39.
- Titmuss, R. (1974) *Política Social*. Ariel.

- Tonkens, E., Grootegoed, E., y Duyvendak, J. W. (2013). Introduction: Welfare state reform, recognition and emotional labour. *Social Policy and Society*, 12(3), 407-413.
- Vergara, G. (2015). Mujeres recuperadoras de residuos entre familias y trabajo: la percepción de proveer como amas de casa (Córdoba 2006-2013). En G. Vergara (Comp.), *Recuperadores, residuos y mediaciones: análisis desde los interiores de la cotidianidad, la gestión y la estructuración social* (pp. xx-xx). ESEeditora.
- Villatoro, P. (2007). Las transferencias condicionadas en América Latina: luces y sombras. Documento presentado en el seminario internacional Documento de la CEPAL para el SEMINARIO INTERNACIONAL. "Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas" Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2007-nov-cepal_pablovillatoro_ptc.pdf